

Jose Muñoz

Juan Forero



Juan Coronado
Ateneo

Ayuntamiento⁴⁰ } En la Villa de Quito a dos de Set. de mil
ochocientos setenta y seis, reunidos en las
Salas Consistoriales, los S.^{os} J. componen el
Ayuntamiento⁴⁰ Constitucional de la misma
con su Presidente el Sr. D. Pedro Montañez
Yunque, en Sesion extraordinaria, en vir-
tud de citation hecha ante dicho, por pa-
peleria con expresion del objeto, por el Proci-
do Sindico, se hizo presente lo adelantado
del tiempo para q. se haga el reintegro a
el Fomento Nacional de esta Villa; y a el mis-
mo tiempo la utilidad del presente cargo,
por lo q. se podria adoptar el temperam.^{to}
de q. solo se ingresasen los aumentos ó cre-
ces del Fuego repartido: Todo lo q. el Ayunt.^o
tomo en consideracion y acordo: Que atendi-
das las razones expuestas por el Sr. Sindico,
se proceda desde luego a el reintegro de los
aumentos ó creces del Fuego repartido, para
lo qual se entienda inmediatamente el
oportuno bando: Cuyo determinacion se
haya salido a el E. N. y Regimiento de otro
establecimiento, a los efectos oportunos.
Asi lo dijo, y acordo el Ayuntamiento.

